

Contas
Mand. de don Juan

los Regidores, y acordaron lo siguiente
De die Ciento de la Revisión de Contas
sea abonada desde el día veinte y siete del
último mes de la fecha, accionada a la cantidad
de veintey cuatro reales vellón. El Ayuntamiento que
de inteligencia.

Calle

Vea un Oficio del S. Jefe Civil de esta Dió-
cesis, en fecha de este día, manifestando que siendo
deben atribuirse de los Ayuntamientos el delibera-
ción sobre la abdicación de Calle, Plaza y paradero, y
acuerdo para concluir la línea de casa del
Plan de S. Francisco, lo provee en consecuencia de
esta Corporación para la deliberación que crea por
cedencia. En su virtud la Sesión anterior, Comisio-
nada a los S. Regidores Comisarios de fealdad y
terceros D. Hipólito López, D. Santiago Acuña
y D. Miguel Ferrer, para que según a lo Requi-
sitor y tenga por conveniente, informen lo que
se le ofrezca, en tan solo respecto a la línea de
casa de que se hace mención, sino también a la
de la pared que actualmente se está edificando
en una casa propia de D. Antonio Ferrer, etc
en el Callejón subido a la Plaza.

Arriendos
Finca y presente
D. Juan Sánchez

El Secretario presento los libros de prestaciones
que ha existido D. Juan Sánchez Soriano de estas
Finca, de las fincas que han de servir de fianza a los
responsables de los Arrendamientos de varias fincas y
arriendos de Propio que han quedado subastado en
favor de aquel, y de D. Juan Palacios para todo
el presente año, cuyas fincas se son las de casa de
Morada situada en el barrio de S. Roque de
esta Obispanía, bajo los números y fincas que
aparecen de dichos documentos. En su virtud el

